FIJACIÓN EN LISTA.

Se fija en Lista los presentes procesos, en traslado.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
00053-21	EJECUTIVO	LAURA MARCELA SANDOVAL ROMERO	CARLOS MANUEL GUERRERO MUÑOZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SE FIJA : DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021); 8.00 a.m.-
SE DESFIJA**:** DIECISIETE **(**17**) DE** AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021); 5.00 p.m.-

Se concede traslado a las partes, por el término de tres (3) días del 18 DE AGOSTO de 2021 hasta el 20 DE AGOSTO de 2021.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA

Neyd.

Señora
JUEZ SEXTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BARRNQUILLA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENORES

DEMANDANTE: Laura Sandoval Romero 1129 511 793

DEMANDADO: Carlos Guerrero muñoz 85 487 278

RADICADO: 0800 1311 0006 - 2021-00053-00

, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, conocido de autos dentro del presente proceso, comedidamente me dirijo ante usted con el debido respeto fin de presentar liquidación de crédito en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P.

	TEA mora	DESDE	HASTA	DIAS		CAPITAL	INTERES	INT- ACUM
	6.00% EA	01-ene-21	31-ene-21	31		$2.400.875,00	$12.004,00	$12.004,00
	6.00% EA	01-feb-21	28-feb-21	28		$2.400.875,00	$12.004,00	$24.008,00
	6.00% EA	01-mar-21	31-mar-21	31		$2.400.875,00	$12.004,00	$36.012,00
	6.00% EA	01-abr-21	30-abr-21	30		$2.400.875,00	$12.004,00	$48.016,00
	6.00% EA	01-may-21	31-may-21	31		$2.400.875,00	$12.004,00	$60.020,00
	6.00% EA	01-jun-21	30-jun-21	30		$2.400.875,00	$12.004,00	$72.024,00
	6.00% EA	01-jul-21	31-jul-21	31		$2.400.875,00	$12.004,00	$84.028,00
TOTAL INTERESES CAUSADOS DE ENERO A JULIO 2021							$84.028,00	
CAPITAL								$2.400.875,00
TOTAL LIQUIDACION								$2.484.903,00

Sírvase impartir aprobación a la presente liquidación y la de costas que ha de elaborar su despacho, previo traslado a la parte demanda, conforme lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.

Atentamente,

Laura Sandoval Romero
1129 511 793

C.C. Nº , de Barranquilla.
T.P. Nº , del C.S de la J.